



Concejo Municipal
Sonsón - Antioquia
PRESIDENCIA

Código: 100.02
Fecha: 21/04/2013
Versión: 01

ACUERDO No 6
19 DE MARZO DE 2025

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO 015 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, en uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas por el artículo 313, 345 y siguientes de la Constitución política, Decreto Nacional 111 de 1996 compilatorio de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995; el Decreto 568 de 1996 reglamentario de las tres disposiciones anteriores, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, ley 1474 de 2011.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sonsón para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML (\$ 698.000.000.00)**

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.004.03.04	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1.2.1.0.00.001	\$ 150.000.000
2.3.2.02.02.009.06	INFRAESTRUCTURA CONVITE	1.2.1.0.00.001	\$ 400.000.000
2.3.2.02.02.009.14.08.10	LOGISTICO PARA ACTIVIDADES DE INTEGRACION DE LOS ADULTOS MAYORES	1.2.1.0.00.001	\$ 100.000.000.00
2.3.2.02.01.001.06.01.03	SUMINISTRO DE MATERIALES PRIMERA INFANCIA	1.2.1.0.00.001	\$ 18.000.000.00
2.1.2.02.01.002.01.01	DOTACIÓN DE PERSONAL - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.2.1.0.00.001	\$ 30.00.000.00
TOTAL			\$ 698.000.000.00



Concejo Municipal
Sonsón - Antioquia
PRESIDENCIA

Código: 100.02
Fecha: 21/04/2013
Versión: 01

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
Reducir al Presupuesto de Egresos Municipal de Sonsón para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML (\$ 698.000.000.00)**

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.2.02.01.001.04.01.01	SERVICIOS PÚBLICOS SECTOR FRIGORIFICO	1.2.1.0.00.001	148,000,000
2.3.2.02.01.003.08.01.01	ADQUISICION ELEMENTOS DE ASEO DETERGENTES Y DESINFECTANTES PARA LIMPIEZA Y DESINFECTACION DEL FRIGORIFICO	1.2.1.0.00.001	40,000,000
2.3.2.02.01.004.02.01.01	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL FRIGORÍFICO	1.2.1.0.00.001	10,000,000
2.3.2.02.02.008.09.01.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO	1.2.1.0.00.001	400,000,000
2.3.2.02.02.008.09.01.02	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.2.1.0.00.001	50,000,000
2.3.2.02.02.008.09.01.04	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INDUSTRIALES	1.2.1.0.00.001	50,000,000
TOTAL			698,000,000



Concejo Municipal
Sonsón - Antioquia
PRESIDENCIA

Código: 100.02
Fecha: 21/04/2013
Versión: 01

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sonsón para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ML (\$ 5.368.372.395,26).**

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.2.12.01.001.01	PAGO DE BONOS PENSIONALES A Y B	1.3.1.1.10.074	1.027.022.000
1.2.12.08.07	DEVOLUCION FONPET EXCEDENTES EDUCACION	1.3.1.1.10.075	322.991.051
1.1.02.06.001.02.01	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO 11/12	1.2.4.2.01.006	2,527,447,611.00
1.1.02.06.009.01.06.02	ADRES Y/O APORTES DEL RESUPUESTO GENERAL DE LA NACION ADRES RÉGIMEN SUBSIDIADO PPNA - SSF	1.2.3.3.07.006	1,435,396,075.22
1.1.02.06.009.01.07.01	RECURSOS ESFUERZO PROPIO GIRADO FOSYGACOLJUEGOS 75% - SSF	1.2.3.2.28.051	54,313,398.36
1.1.02.06.006.06.01	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO - SSF	1.2.3.3.04.010	1,202,259.68

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sonsón para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ML (\$ 5.368.372.395,26).**



Concejo Municipal
Sonsón - Antioquia
PRESIDENCIA

Código: 100.02
Fecha: 21/04/2013
Versión: 01

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.001.11	PAGO DE BONOS PENSIONALES A Y B	1.3.1.1.10.074	1.027.022.000
2.3.2.02.02.006.01.07	TRANSPORTE ESCOLAR DEV. EXC	1.3.1.1.10.075	322.991.051
2.3.3.05.09.048.01	RS – E4 APS – L3 CUIDADO DE LA SALUD – TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN SGP ULTIMA DOCEAVA	1.2.4.2.01.006	2,527,447,611.00
2.3.3.05.09.048.03	RS – E4 APS – L3 CUIDADO DE LA SALUD – TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN ADRES SSF	1.2.3.3.07.006	1,435,396,075.22
2.3.3.05.09.048.06	RS – E4 APS – L3 CUIDADO DE LA SALUD – TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN COLJUEGOS 75% SSF	1.2.3.2.28.051	54,313,398.36
2.3.3.05.09.048.	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO – SSF	1.2.3.3.04.010	1,202,259.68

ARTÍCULO QUINTO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.
reducir al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Sonsón para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ML (\$ 587,955,507)**

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
1.1.02.06.001.02.05	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RÉGIMEN SUBSIDIADO ULTIMA DOCEAVA	1.2.4.2.01.006	587,955,507.00



Concejo Municipal
Sonsón - Antioquia
PRESIDENCIA

Código: 100.02
Fecha: 21/04/2013
Versión: 01

ARTÍCULO SEXTO: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Reducir al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sonsón para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ML (\$ 587,955,507)**

CODIGO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.3.3.05.09.048.02	RS - E4 APS - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN SGP CONTINUIDAD	1.2.4.2.01.006	587,955,507.00

ARTÍCULO SEPTIMO: El Alcalde a través de decreto de adición al presupuesto del municipio de Sonsón desagregara por objeto de gasto, en el agregado de funcionamiento y en los proyectos de inversión aprobados en el presente acuerdo y determinara las fuentes de financiación correspondiente.

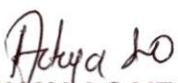
ARTÍCULO OCTAVO: La Secretaría de Hacienda Municipal enviará al Concejo Municipal copia de cada uno de los actos administrativos expedidos en cumplimiento de adiciones y modificaciones presupuestales realizadas, acompañado de los informes de ejecución presupuestal.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Las presentes facultades se otorgan por el termino de seis (6) meses y rigen a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

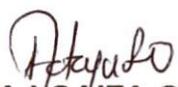
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSÓN ANTIOQUIA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)


ROSALBA ARANZAZU GUZMAN
PRESIDENTE


ADRIANA LOAIZA OROZCO
SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA: Este acuerdo fue aprobado en sus dos debates reglamentarios, realizados en fechas diferentes.


ADRIANA LOAIZA OROZCO
Secretaria General

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SONSÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 006

RECIBIDO HOY 20 de marzo de 2025, EN LA OFICINA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ALCALDE

PASE AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU SANCIÓN.


GLORIA NANCY CASTRO SANCHEZ
Secretaria Ejecutiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SONSÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

EN LA FECHA 20 de marzo de 2025, SE SANCIONA EL PRESENTE
ACUERDO.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN
Alcalde Municipal